



Situación de extrema criminalización del aborto: El Salvador

**Agrupación ciudadana por la despenalización del aborto
terapéutico, ético y eugenésico**



Alberto Romero de Urbiztondo

En 1998 hubo un grave retroceso en la legislación sobre aborto en El Salvador

- Antes el aborto era considerado delito “menos grave”, con penas de uno a tres años.
- No había detención provisional de las imputadas y en casos de condena no iban a prisión
- No era punible:
 - con el **propósito de salvar la vida de la madre**
 - **cuando se presumiere que el embarazo es consecuencia de un delito de violación o de estupro**
 - cuando el **propósito sea evitar una deformidad previsible grave en el producto de la concepción**

Penalización absoluta del aborto

- El 26 de abril de 1997, la Asamblea Legislativa aprobó reformas al Código Penal.

- *Artículo 133*

*“El que provocaré un aborto con el consentimiento de la mujer o la mujer que se provocare su propio aborto o consistiere que otra persona se lo practicare, serán sancionados con **prisión de dos a ocho años**”.*

Amenaza que paralizó la lucha por la despenalización

Art. 136

INDUCCIÓN O AYUDA AL ABORTO

Quien **indujere** a una mujer o le facilite los medios económicos o de otro tipo para que se practique un aborto, será sancionado con **prisión de dos a cinco años**.

Si la persona que ayuda o **induce** al aborto es el progenitor, la sanción se aumentará en una tercera parte de la pena máxima señalada en el inciso anterior.

Un candado a posibles reformas a la penalización absoluta del aborto

- El 30 de abril de 1997, cuatro días después de la aprobación del artículo 133, y tan solo horas antes de que finalizara su mandato, la Asamblea Legislativa aprobó una reforma al artículo primero de la Constitución. Ratificada el 3 de marzo de 1,999.
- **Se otorgó el estatus de persona al *nasciturus*** (ser humano en formación) para pasar a establecer: *“Asimismo se reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.”*
- Se considera al **embrión o al feto sujeto de los mismos derechos de una persona** y se **aplican los artículos del Código Penal**: lesiones, homicidio, homicidio agravado....

Persecución activa del aborto

- Circulares de la Fiscalía a instituciones de salud para que el personal denuncie a mujeres que se sospeche que se han practicado un aborto.
- Amenaza al personal de salud, que si no denuncia le acusaran de encubrir el «delito».
- Se difunde que defender la despenalización del aborto, es delito de inducción a abortar

Impacto legal de la actual legislación

PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Por la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto

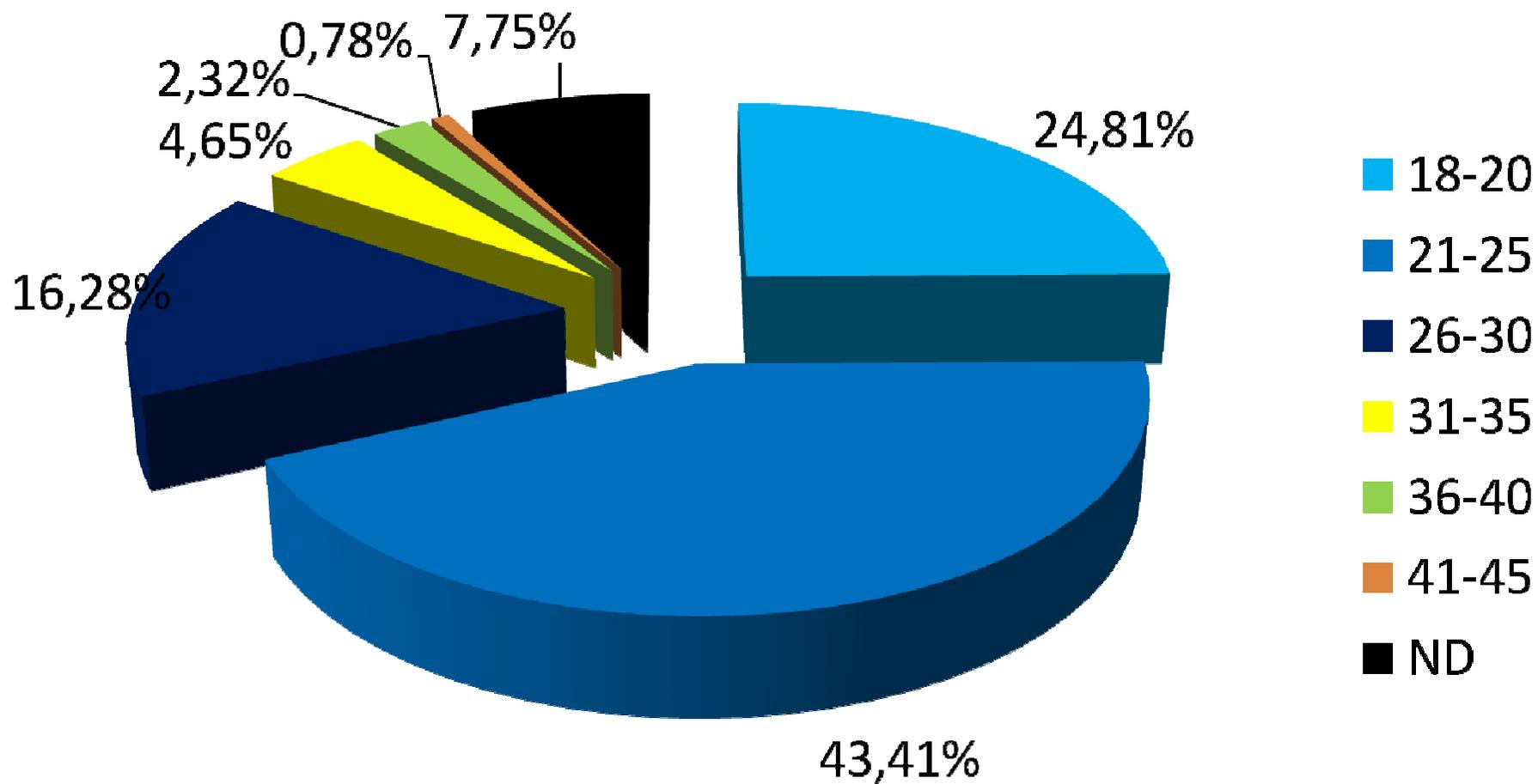


DEL HOSPITAL A LA CÁRCEL

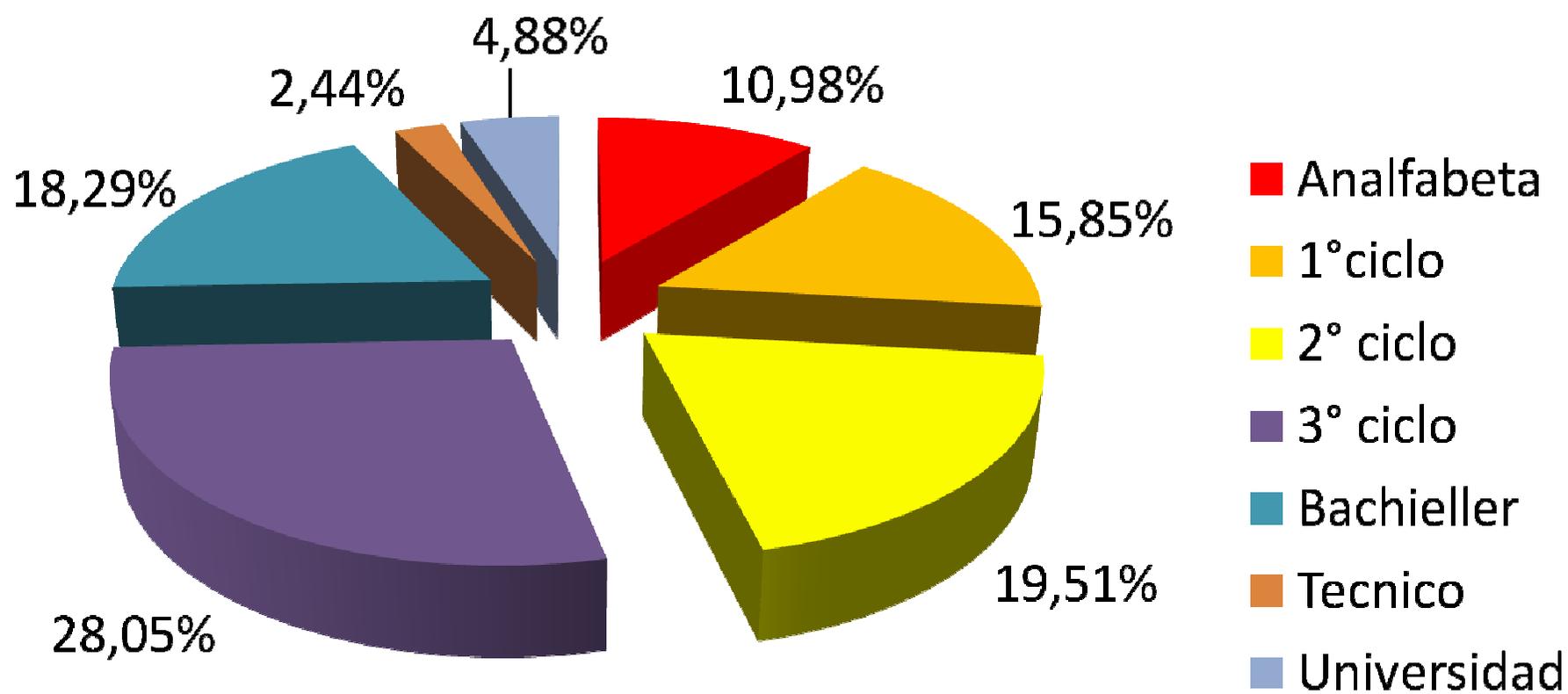
Consecuencias para las mujeres por la penalización sin excepciones, de la interrupción del embarazo en El Salvador

- **Perfil de las mujeres denunciadas**

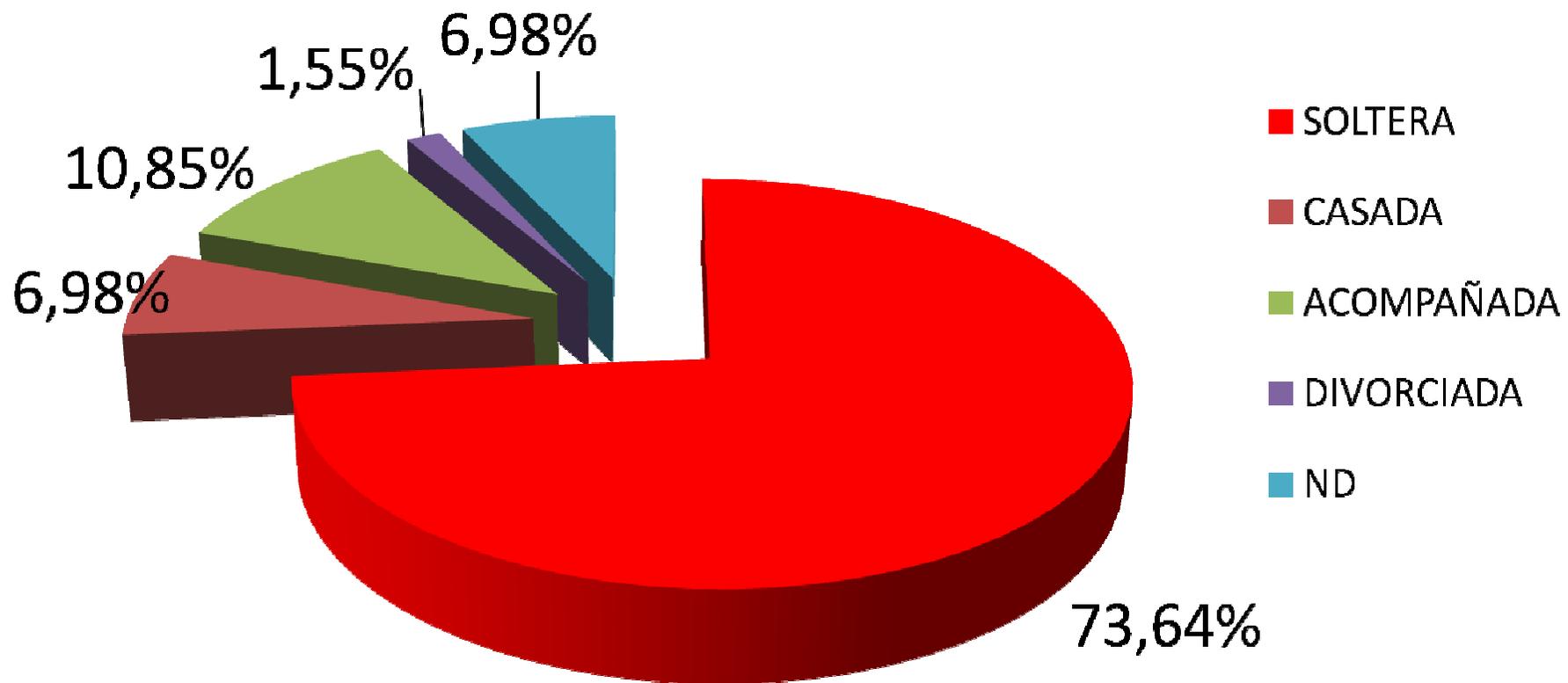
Porcentaje de mujeres denunciadas por rango de edad



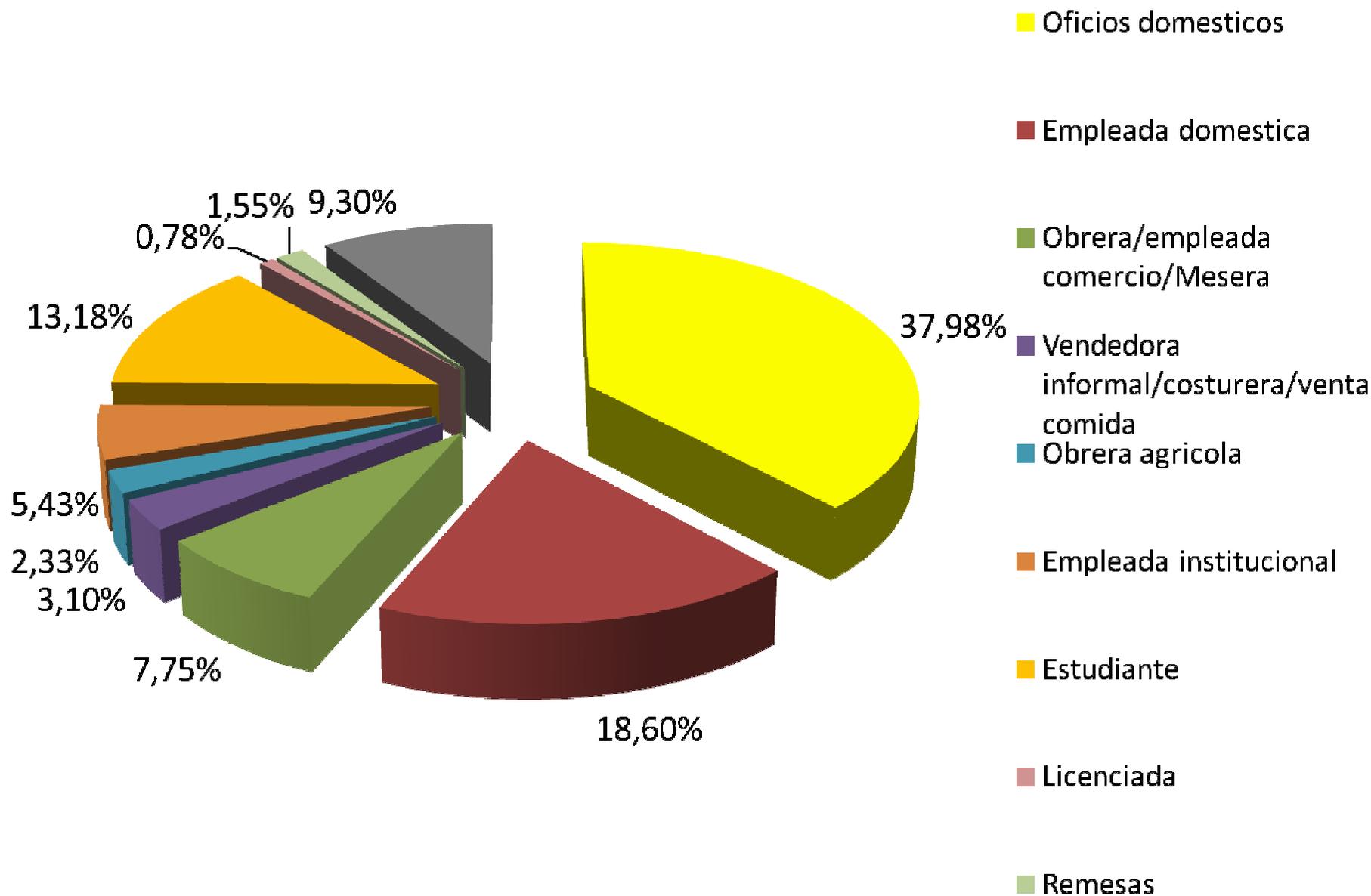
Escolaridad mujeres procesadas



Estado civil de mujeres procesadas 2000-2011



Empleo de mujeres procesadas 2000-2011



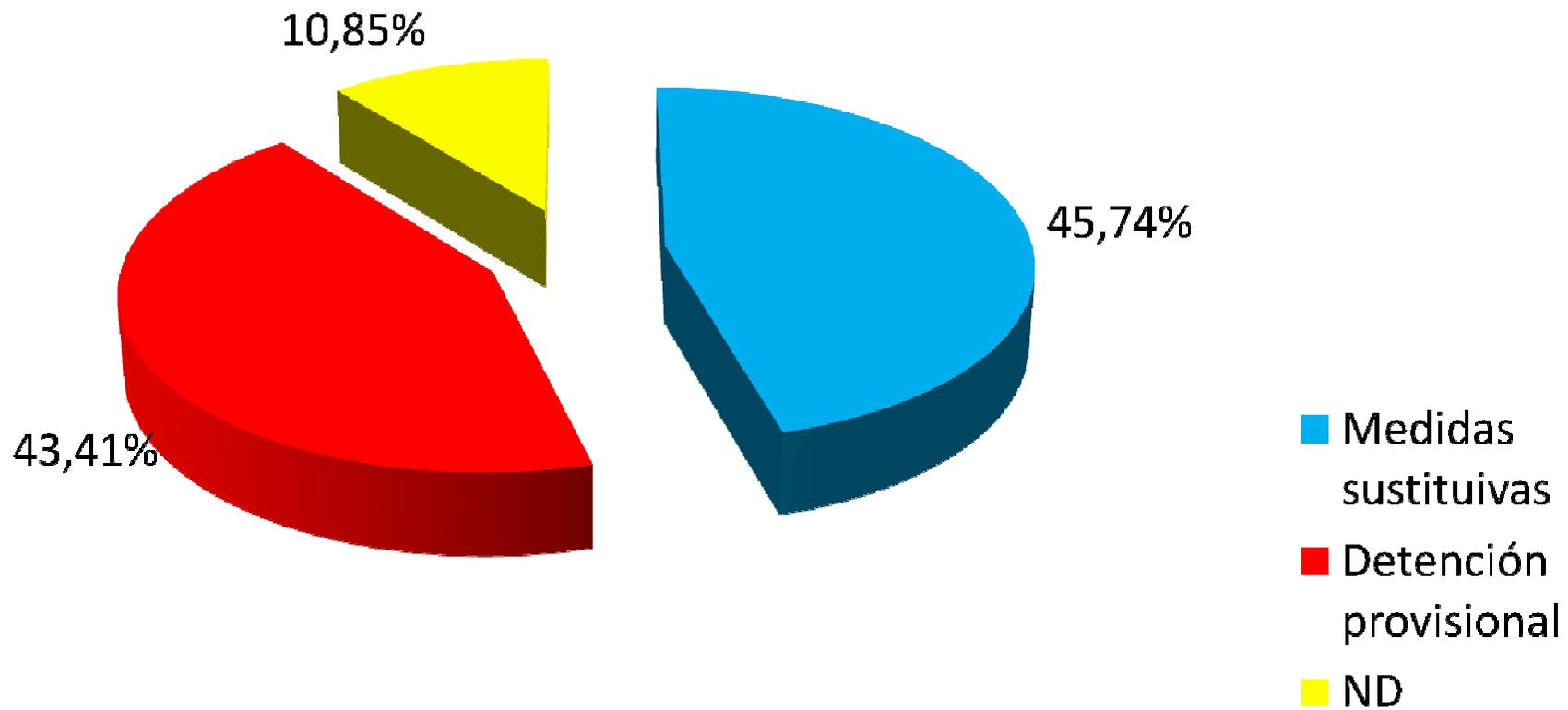
Mujeres procesadas por aborto o problemas relacionados 2000-2011

	PROCESADAS POR DELITO			TOTAL DENUNCIAS
	Art. 133 Aborto consentido y propio	Art 128 y Art. 129 Homicidio simple y agravado	Art 199 Abandono y desamparo de persona	
TOTAL	68	60	1	129
%	52.71%	46.51%	0.78%	100.00%

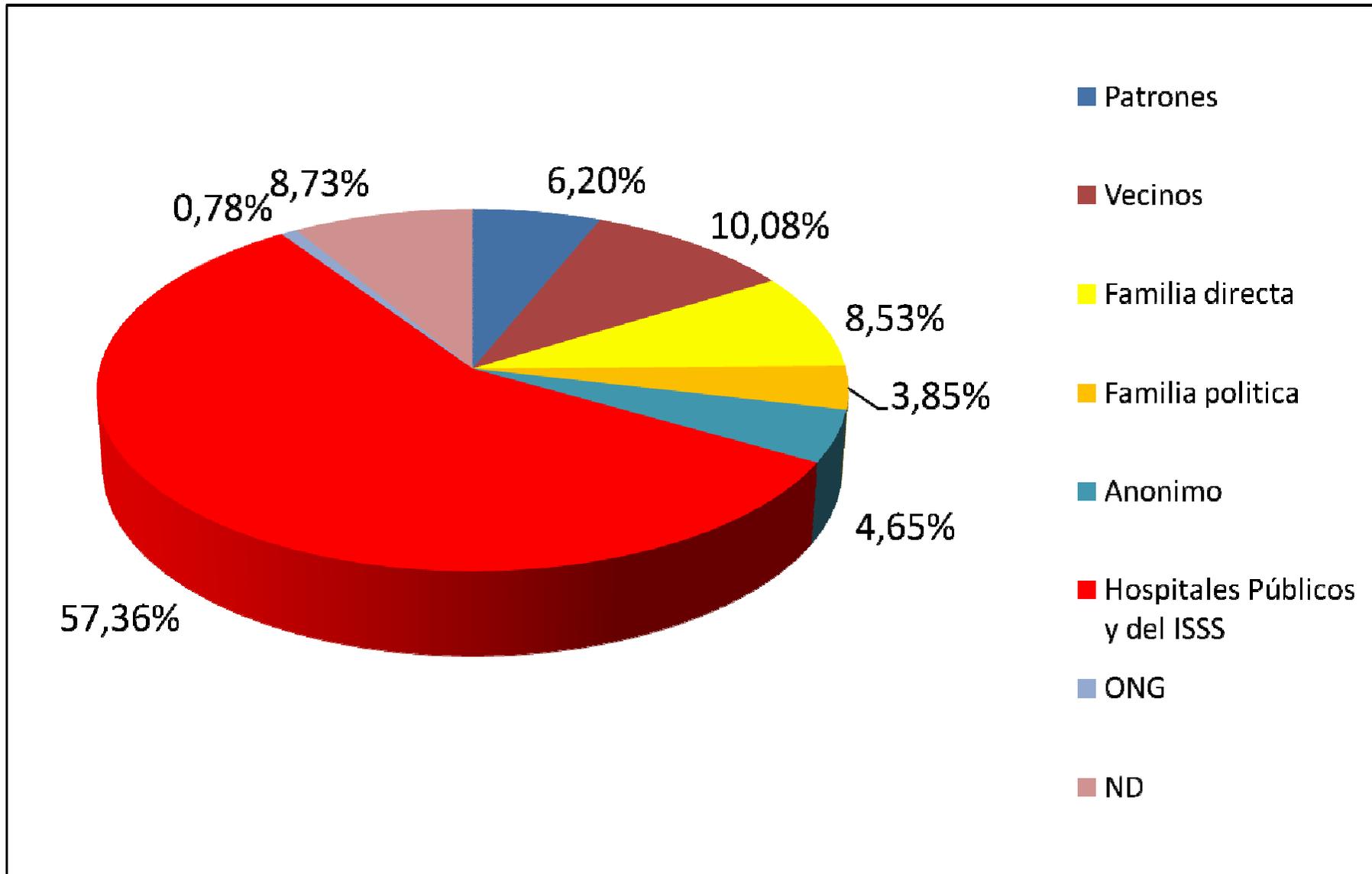
¿Abortos u homicidios?

- Cuando la Fiscalía no encuentra pruebas de aborto y el feto esta en avanzado estado de gestación, cambia la tipificación del delito.
- De aborto (3 a 8 años) a homicidio agravado por razón de parentesco (25 a 50 años)

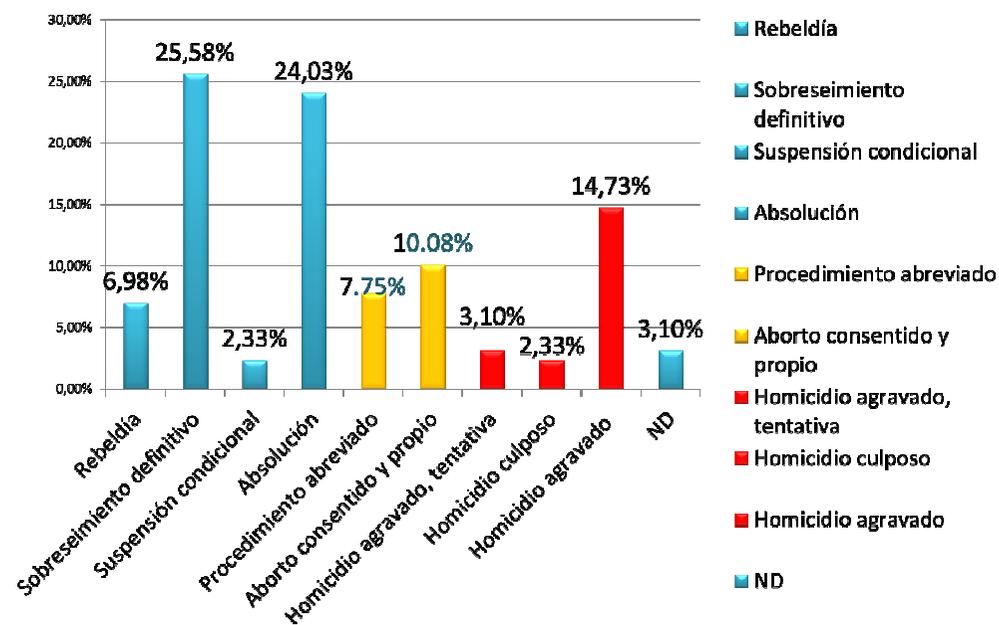
Medidas cautelares aplicadas a la mujeres procesadas



Origen de la denuncia en %



Resolución	N°	%
Rebeldía	9	7%
Sobreseimiento definitivo	33	26%
Suspensión condicional	3	2%
Absolución	31	24%
Procedimiento abreviado (aborto)	10	8%
Aborto consentido y propio	13	10%
Homicidio agravado en grado de tentativa	4	3%
Homicidio culposo	3	2%
Homicidio agravado	19	15%
ND	4	3%
TOTAL	129	100%
Resoluciones condenatorias	49	38%



Condenadas con graves violaciones a sus garantías procesales

Interpretaciones erróneas de los problemas obstétricos en los que se da la muerte del nasciturus

- La descripción de los hechos que aparece en los expedientes procesales es compatible con:
 - parto intempestivo
 - extra hospitalario
 - estado fetal no alentador
- No son intencionales
- No hay delito. Hay un problema obstétrico

Prueba científica inconsistente

- *“La prueba de la docimasia pulmonar visual e hidrostática resultaron positivas, puesto que los pulmoncitos sumergidos en agua individualmente flotaron”*. Esta prueba es incompleta y da alto porcentaje de falso positivo
- Interpretar la muerte por Hipopxia perinatal como causada por estrangulamiento.
- Trauma cranoencefalico severo, que pudo ser causado por traumatismo obstétrico en el trabajo de un **parto intempestivo**

Condenas sin pruebas directas

- **Maritza. Condenada a 30 años.** *“Con las pruebas presentadas no hay ningún elemento directo que nos lleve a establecer que ellas ejecutaron alguna acción tendiente a producir en el cuerpo de la víctima heridas y lesiones que se establece en el reconocimiento médico forense, causaron o produjeron la muerte”.*
Voto razonado disidente de uno de los magistrado.

Condenadas en base a prejuicios

- **Veronia. Condenada a 30 años.** *“Respecto de la autoría el Tribunal estima que no existe prueba directa, pero existen demostrados hechos que unidos entre sí pueden llevar a una conclusión...”*,
- *“..los motivos que tuvo el sujeto activo para su cometimiento se desconocen aunque puede deducirse que su motivación era evitar un reproche social...”*.

Impacto en la salud de las mujeres causada por la penalización absoluta del aborto

- **No se pueden realizar abortos por razones de salud o vida de la mujer gestante**
- **Por miedo a ser denunciadas hay mujeres que no van a los hospitales ante problemas obstétricos**
- **El sistema de salud genera subregistro de casos relacionados con abortos.**
- **Se viola el secreto profesional y se pierde relación de confianza entre personal sanitario y paciente**

MUERTE MATERNAS POR CAUSAS INDIRECTAS. EL SALVADOR

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cardiopatía	2	0	0	2	3	4	3	0
Otras: Lupus, cáncer, Fallos renales , diabetes, pancreatitis, meningitis, otras	17	1	5	15	14	7	8	16

Fuente: Ministerio de Salud El Salvador

MUERTE MATERNA POR SUICIDIO

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Nº Suicidios	11	6	7	12	6	9	9	8	68

- Fuente: Ministerio de Salud El Salvador

¿Que numero de abortos inseguros hay en El Salvador?

- “Aborto a nivel mundial: Una década de progreso desigual”. Guttmacher Institute y Federación Internacional de Planificación de la Familia/ Región del Hemisferio Occidental. Apéndice. Cuadro 2, pág. 61
<http://www.guttmacher.org/pubs/Aborto-a-nivel-mundial.pdf>
- Ver también: Dr. Kestler, Edgar. El Aborto en la Región de Centro América. Revista Centroamericana de Obstetricia y Ginecología. Vol. 14, n° 2, abril-junio 2009. REVCOG 2009;14(1):24-31
- The Lancet 18/02/2012. Induced abortion: incidence and trends worldwide from 1995 to 2008
[http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(11\)61786-8/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(11)61786-8/abstract)

Tasa para Centroamérica de 25 abortos inseguros por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva (15-44 años)

Se ha considerado una población de mujeres en edad fértil de 1.403,544 según datos del VI Censo de Población y V de vivienda de El Salvador 2007.

¿35,088 abortos inseguros al año?

Lucha por la despenalización del aborto



Acciones por la despenalización del aborto

- **1998. La penalización absoluta del aborto y de la inducción, silenciaron la demanda y el debate sobre la necesidad de cambiar la legislación.**

Un paso decisivo. La libertad de Karina

- 2002 Karina Clímaco, esterilizada en Hospital público, queda embarazada pierde la criatura y es condenada a 30 años.
- 2006-2009. Se conforma grupo «Solidarias con Karina», se van sumando grupos y organizaciones. Apoyo internacional.
- 2009 Se presenta demanda de Revisión de sentencia, logrando su libertad
- Se constituye la Agrupación ciudadana



Revisión de sentencia de mujeres condenadas y defensa de mujeres procesadas



- Defensa legal de 14 mujeres
- Tres mujeres liberadas por revisión de sentencia. No existieron pruebas para condenarlas.
- En 2 casos se logro sobreseimiento
- Los demás casos fueron condenadas.

Manuela demanda internacional para reivindicar su dignidad y la de su familia

- Mujer acusada y condenada en agosto de 2008 por homicidio agravado a la pena de 30 años de prisión, posteriormente le descubrieron cáncer linfático, posible causa de su problema obstétrico y murió en prisión el 30 de abril de 2010
- Presentación de Denuncia internacional ante la Comisión Interamericana de DDHH, en noviembre de 2012, conjuntamente entre Agrupación Ciudadana y el Centro de Derechos Reproductivos de Nueva York.-

Beatriz: La defensa de una mujer que defendió su derecho abortar



- Joven con un embarazo de un feto anencefálico, incompatible con la vida extrauterina
- Mujer enferma con lupus eritomatoso
- Comité médico del Hospital nacional de Maternidad, recomendando interrupción de embarazo
- Ella defiende su derecho a su salud y vivir y que le interrumpen el embarazo

Demanda de inconstitucionalidad de la legislación vigente

2010. Presentación de demanda de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional

- Uno de los motivos de inconstitucionalidad que la parte actora plantea, se fundamenta sobre la noción de derechos fundamentales: sus límites y configuración legislativa.
- No regular el sistema de indicaciones en la descripción de la conducta típica y por tal motivo resulta contrario, tanto al principio de igualdad como al de proporcionalidad.
- No sería proporcional una intervención del legislador que destruyera unos derechos fundamentales para proteger otros.

SE DECLARO IMPROCEDENTE

Indulto como reparación a condenas injustas

- Libertad para Las 17
- Mujeres con condenas de 25 a 40 años
- Agotadas todas las posibles acciones judiciales
- Mostrar los efectos de la actual legislación
- Reconstruir sus vidas



- **Los actores que se oponen al aborto en cualquier situación**

El Nuevo Secularismo estratégico



- Si a la vida, filial en El Salvador de Vida Humana Internacional/Human Life International (HLI)
- Red Familia
- Sectores empresariales vinculados al Opus dei
- Iglesias evangélicas (37 % de la población)
- Medios de comunicación de mayor difusión: El Diario de Hoy y Telecorporación salvadoreña
- Partidos políticos conservadores (ARENA, PCN, PDC)



Amenazas a defensoras de DS y DR



Negocio con sangre de inocentes

POR JULIA REGINA DE CARDENAL *Miércoles, 23 de Julio de 2014

La PDDH, con grupos internacionales, está presionando a nuestros legisladores para que aprueben el Estatuto de Roma --Corte Penal Internacional (CPI)-- y darle poder de imponer su voluntad sobre nuestra legislación.

Todo esto es parte de un plan orquestado por la industria internacional del aborto para legalizar ese negocio tan lucrativo, que además de descuartizar a bebés inocentes, daña gravemente, física y psíquicamente a sus madres y por ende a la sociedad.

La presión que están ejerciendo, con ayuda de funcionarios públicos, para lograr que se apruebe este tribunal supranacional en el país, al mismo tiempo que grupos antivida, proaborto, lanzan una gran campaña pidiendo soltar a 17 mujeres que han sido condenadas por homicidios agravados de sus hijos, no es coincidencia.

ONG AGRADECE TRABAJO DE PERIODISTAS
La Agrupación Ciudadana y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL) destacan en el proyecto de despenalización del aborto que el trabajo con los periodistas se fortaleció. También tuvieron espacios de opinión en los medios digitales.

MILES DE DÓLARES PARA FINANCIAR CAMPAÑA PARA DESPENALIZAR EL ABORTO EN EL SALVADOR

Las organizaciones Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y Agrupación Ciudadana abanderaron la campaña que inició en julio de 2013 hasta marzo de 2014. Además hicieron un "convenio" con el medio digital Contrapunto y publicaron artículos de opinión

Organizaciones internacionales no gubernamentales han apoyado y financiado desde julio de 2013 una campaña en el país para despenalizar el aborto. La inversión para dicha campaña asciende a \$112,744.88, según el proyecto contra la despenalización del aborto presentado a IPAS Centroamérica y al que tuvo acceso El Diario de Hoy.

En el referido documento se explican las actividades que se ejecutaron en toda la campaña, enfocadas en cuatro áreas: fortalecimiento de alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, visualización del impacto de la penalización del aborto, litigio nacional e internacional en la defensa de mujeres penalizadas y presentación de recursos jurídicos para cambiar la legislación penal.

Según las organizaciones en pro del aborto, el objetivo es "hacer frente a la realidad de la penalización absoluta del aborto", "promover" conciencia ciudadana para cambiar la legislación existente sobre la interrupción del embarazo en el país y defender legalmente

a las mujeres que han sido condenadas por el delito de aborto. Además "educar e informar" a la población sobre la problemática y la necesidad de que las mujeres "reciban asistencia adecuada para asegurar su salud sexual y reproductiva". El proyecto, con fecha 21 de febrero de 2014, tiene el apoyo de la Fundación Ford y de la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CFDL). Esta última en representación de la Agrupación Ciudadana por la despenalización del "Aborto Terapéutico, Ético y Eugenesico".

En cerca de ocho meses han ejecutado diversas acciones con el apoyo de IPAS y de la Fundación Ford. La Fundación, en su página web, publica que es bastante crítica por la derecha política estadounidense por el patrocinio a movimientos en favor de la comunidad LGBT (comunidad gay) y por organizaciones proaborto.

De acuerdo con la descripción de actividades que expone el documento, entre junio de 2013 y marzo de 2014 las activistas en pro del aborto realizaron reuniones bimensuales y mensuales con organizaciones como la plataforma "Beatriz tiene derecho a vivir", la Comisión Nacional de Bioética, el Foro Nacional para la Salud, la Coalición de Mujeres Salvadoreñas Rumbo al Cairo y más. En ese mismo período, para "visibilizar" el impacto de la penalización del aborto en el país echaron mano de los medios de comunicación radiales y de las redes sociales. Según el proyecto también consideraron darle seguimiento a un "convenio" con el periódico digital Contrapunto.

¿QUIÉNES SON LOS QUE APOYAN LA CAMPAÑA EN EL SALVADOR?

Fundación Ford
● La Fundación Ford apoya causas consideradas progresistas y ha sido muy criticada por los programas que ha financiado por una variedad de razones. Incluso se ha tratado de demostrar que tendría vínculos con la CIA. La Fundación Ford ha sido criticada por el patrocinio a movimientos en favor de la comunidad LGBT (comunidad gay) y a ciertas organizaciones proaborto.

IPAS Centroamérica
● En su página web, IPAS explica que es una organización internacional no gubernamental dedicada a eliminar las muertes y discapacidades evitables atribuibles al aborto inseguro. Con alianzas locales, nacionales e internacionales, asegura que trabajan para asegurar que las mujeres obtengan servicios seguros y respetuosos de atención integral del aborto, que incluyan consejería y anticoncepción para evitar futuros embarazos no intencionados.

La Agrupación Ciudadana destaca que el trabajo con periodistas se fortaleció a partir de algunas publicaciones que hicieron referente al caso de Beatriz, especialmente los periódicos digitales Contrapunto y El Faro.

Las ONG organizaron conferencias de prensa para dar a conocer públicamente sus posturas frente al tema; y para divulgar el trabajo de la Agrupación y de la Colectiva Feminista hicieron campos pagados.

También llevaron a cabo jornadas con periodistas para fortalecer su enfoque desde los denominados "derechos sexuales y reproductivos", contabilizan que cerca de 20 periodistas participaron en esta jornada.

Asimismo describe que han generado al menos tres producciones audiovisuales para difundir la problemática de la penalización del aborto.

Los fondos también fueron destinados para actualizar de forma periódica la página web de la Agrupación Ciudadana y hacer sondeos de opinión a través de las redes sociales y la página web. Además realizaron una investigación sobre el impacto en la salud y la vida de las mujeres de la actual legislación contra el aborto.

"Las campañas de comunicación a través de redes sociales ha sido una herramienta eficaz, se ha logrado movilizar la opinión pública y generar indignación y solidaridad internacional", es otro de los logros

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES Y TIPO DE GASTOS

El proyecto presentado a IPAS Centroamérica, con fecha 21 de febrero de 2014, informa sobre los desembolsos que realizaron durante el proyecto que fue ejecutado desde julio de 2013 hasta marzo de 2014. Los pagos eran para transporte, alimentación, honorarios, publicaciones, asesorías, impresión y más.

III. PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES Y TIPO DE GASTO				
ACTIVIDADES	Rubro	Costo Unitario	Cantidad	Total
R1. Fortalecimiento de la alianza con espacios asociativos nacionales e internacionales				
Reunión bimensual de la plataforma Beatriz tiene derecho a vivir	Alimentación	50	6	\$300.00
	Transporte	15	6	\$90.00
Reunión Mensual con jóvenes voceras y voceros por los derechos sexuales y reproductivos	Alimentación	50	12	\$600.00
	Transporte	20	12	\$240.00
Reunión con articulación por el derecho a decidir	Alimentación	200	4	\$800.00
	Transporte	200	3	\$600.00
Reuniones bimensuales con Foro Nacional para la Salud	Alimentación	60	6	\$360.00
Reuniones con la Coalición de Mujeres Salvadoreñas rumbo al Cairo	Alimentación	50	6	\$300.00
	Transporte	80	6	\$480.00
Reuniones mensuales con Comisión Nacional de Bioética	Alimentación	80	6	\$480.00
5 Jornadas secreto profesional con ASODOES	Alimentación	200	5	\$1,000.00
	Transporte	80	5	\$400.00
Reuniones y jornadas coordinación campaña 28 de septiembre, seguimiento a comunicación con organización de LAC	Honorario	600	13	\$7,800.00
	Alimentación	200	5	\$1,000.00
Jornadas de formación con jóvenes de Toncatepeque	Alimentación	100	6	\$600.00
	Transporte	100	6	\$600.00
	Honorario	200	6	\$1,200.00
Intercambios presenciales y virtuales con Grupos Multidisciplinario de OSDR y Estratégico para la despenalización del aborto de Guatemala y Nicaragua.	Pasajes	100	5	\$500.00
Dar continuidad a la coordinación con CLACAI especialmente en el marco de la campaña por el respeto al Secreto Profesional por parte de personal de salud.	Alimentación	300	1	\$300.00
Diplomado en Derechos Sexuales y Reproductivos a personal de salud, líderes de organizaciones sociales y de derechos humanos.	Alimentación	200	4	\$800.00
	Transporte	150	4	\$600.00
	Honorario	100	4	\$400.00
	Materiales	30	4	\$120.00
Total A				\$19,570.00
R2. Visibilizado el impacto de la penalización absoluta del aborto en la vida de las mujeres para reforzar el cambio en el imaginario social en torno a los derechos sexuales y reproductivos				
Reuniones con equipo de comunicación para establecer criterios para el diseño de la campaña en medios cibernéticos	Alimentación	50	1	\$50.00
Establecimiento de pautas con radio de todas y redes sociales	Pauta en redes	200	12	\$2,400.00
	pauta en radio	100	12	\$1,200.00
	Honorarios	500	13	\$6,500.00
Actualización periódica de página web.	Renovación página web	50	1	\$50.00
Sondeo de opinión mediante redes sociales y página web.	Honorarios	300	1	\$300.00
Investigación sobre impacto en la salud y vida de las mujeres de la actual legislación penalizadora.	Honorarios	2000	1	\$2,000.00
	Edición y Diagramación	500	1	\$500.00
	Impresión	2000	1	\$2,000.00
Publicación sobre errores judiciales en procesos condenatorios de mujeres investigadas y que han sido defendidas por la Agrupación	Honorarios	2000	1	\$2,000.00
	Edición y Diagramación	500	1	\$500.00
Actualización de investigación del Hospital a la Cárcel	Honorarios	1000	1	\$1,000.00
	Edición y Diagramación	500	1	\$500.00
Publicación de análisis de discurso en historia de Beatriz	Impresión	1000	1	\$1,000.00
	Honorarios	1500	1	\$1,500.00
	Edición y Diagramación	500	1	\$500.00

**Lo que opina la sociedad
respecto al aborto**

INVESTIGACIÓN: ACTITUD DE GINECÓLOGOS DE "ASOGOES" CON RESPECTO A LA ÉTICA, EUGENESIA Y ABORTO TERAPÉUTICO. GESTIÓN DE EMBARAZO ECTÓPICO Y LA ANENCEFALIA.

Dra. Débora Linqui, Dra. Sofía Villalta Delgado, Dr. Samuel Castro.
EL SALVADOR 2009

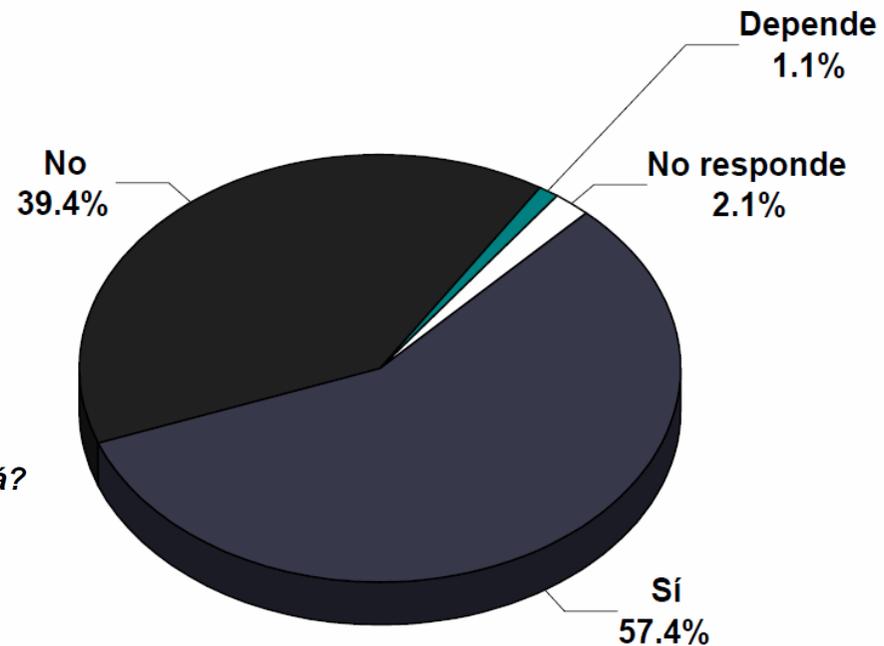
Pregunta	Si	No	No contesta
¿Está usted a favor del aborto terapéutico?	80 %	20 %	
¿Cree que debe ser restablecido	80 %	17.78%	2.22%
¿Cuando el embarazo es resultado de la agresión sexual?	54.44%	44.44%	1.12 %
¿Cuando hay malformaciones fetales?	67.77%	32.23%	
¿En caso de anencefalia?	76.67%	23.33%	
En caso de embarazo ectópico, con actividad cardiaca, ¿cree que tiene que intervenir?	92.22%	4.44%	3.34%

Encuesta de opiniones sobre el aborto terapéutico.

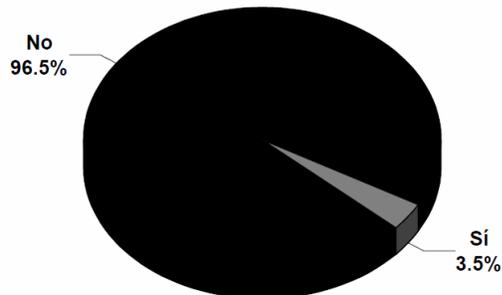
El Salvador. Diciembre 2012



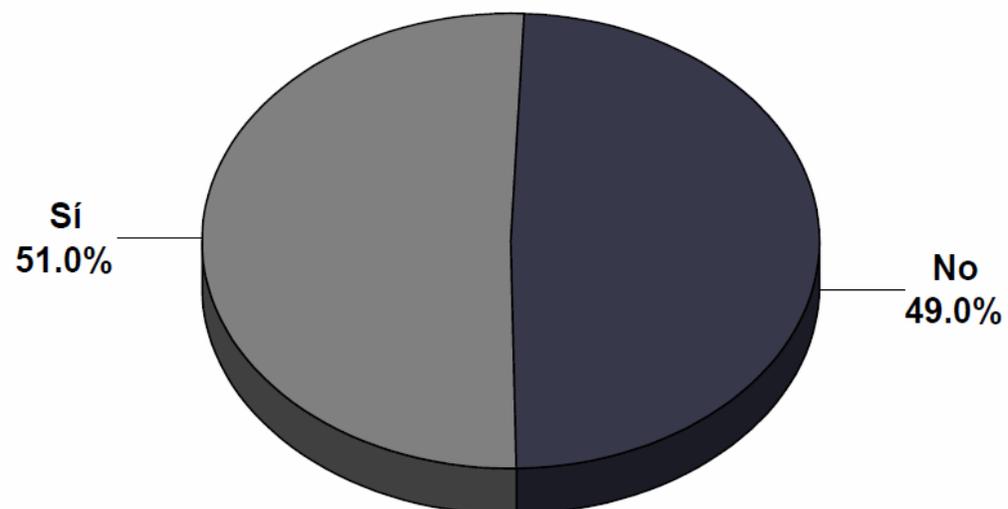
¿Piensa usted que la ley debería de permitir un aborto cuando el embarazo pone en grave peligro la vida de la mamá?



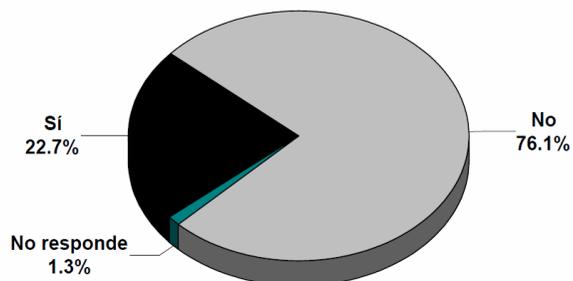
¿Piensa usted que la ley debería permitir abortar cuando una joven no está preparada para ser mamá?



¿Piensa usted que la ley debería permitir un aborto cuando el bebé no va a sobrevivir?



¿Piensa usted que la ley debería permitir un aborto cuando el embarazo es producto de una violación?



Pese al acoso y ataques de grupos conservadores, no nos han silenciado.

